

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ACTA 24
SESIÓN ORDINARIA
24 DE JUNIO DEL 2025

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 17 de Junio del 2025.
5. Conocimiento y de ser factible aprobación del informe de Uso de Espacio Reservado para Estacionamiento de Vehículos, en relación al memorando No. 057 CM-GADMCH de fecha 18 de junio del 2025, suscrito por el Abg. Ivan Merchán, Abg. Dayann Quito y Arq. Adriana Criollo técnicos del GADMCH, en base a la solicitud presentada por el Tlgo. Walter Díaz gerente de la compañía de transporte TRANSMIREC con C.I. 0603779547.
6. Conocimiento y resolución sobre el acta e informe de la comisión de servicios sociales, educación, cultura, deportes, igualdad y género en base a los mejores estudiantes de tercer año de bachillerato y décimo año de educación general básica, remitido por parte del Distrito de Educación Alausi – Chunchi 06D02.
7. Conocimiento y resolución del Oficio No. 018-MC-CU suscrito por el Arq. Miguel Córdor mismo que solicita en base a la disposición general de la Ordenanza para la entrega de becas otorgadas por el GADM del cantón Chunchi para estudiantes de educación superior del cantón, el concejo municipal defina el número de becas a entregarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del GADMCH
8. Designación y resolución sobre los reconocimientos a ser entregados en la sesión solemne conmemorativa del 04 de julio del 2025.
9. Discusión y aprobación en primera instancia de la ORDENANZA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHUNCHI.
10. Asuntos varios.
11. Clausura.

DESARROLLO

Abg. Cristian Landy Secretario General y de Concejo.- En la sala de sesiones del GAD Municipal, siendo el día Martes 24 de Junio del 2025 a las 10H56, se da inicio a la presente sesión Ordinaria de Concejo Municipal, misma que la preside el Sr. Frantz Joseph Narváez, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chunchi con la concurrencia de

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

los señores y señoritas concejales.- **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum.- **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Buenos días con todos señor alcalde, compañeros concejales, presente **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Buenos días, señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, presente. **Abg. Cristian Landy.-** señor concejal Lcdo. Edgar Naranjo. **Lcdo. Edgar Naranjo.-** Buenos días con todos, presente señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Buenos días con todos, presente señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** señor concejal Ing. Santiago Montero; **Ing. Santiago Montero.-** Buenos días con todos, presente señor secretario. **Abg. Cristian Landy** Señor alcalde, una vez que ha sido constatado el quórum, existe la totalidad de los señores y señoritas concejales, por ende existe el quórum reglamentario para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Concejo Municipal, actúa en calidad de secretario titular del mismo el abogado Cristian Landy Molina. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe señor secretario **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión.- A cargo del Presidente del Concejo, Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez. **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.-** Buenos días con todos, señorita vicealcaldesa, señores concejales, señor secretario, reciban un cordial saludo para cada uno de ustedes, bienvenidos a una sesión más ordinaria de concejo una vez constatado el Quorum reglamentario procedo a instalar la sesión. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde con su venía dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del orden del día.- **Abg. Cristian Landy.-** Da lectura del orden del día. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, justamente está en consideración para la aprobación del orden del día. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, procedo a consultar al concejo en pleno. Señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lcdo. Edgar Naranjo **Lcdo. Edgar Naranjo.-** Aprobado señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero; **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejala Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Aprobado; **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales por unanimidad del pleno se aprueba el orden del día. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias; continúe señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.-** Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 17 de julio de 2025. **Abg. Cristian Landy.-** Hacer mención de que mentada acta fue remitida tanto a su autoridad como a ustedes, señores, señoritas concejales con el objetivo de que se verifique, analice y de ser factible, se apruebe en la

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

presente sesión ordinaria de Concejo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, está en consideración la aprobación del acta realizada en sesión ordinaria el 17 de julio del año en curso para su consideración **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, procedo a consultar al concejo en pleno, señorita vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor Concejal, ingeniero Santiago Montero, **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno se aprueba el acta de sesión ordinaria efectuada en fecha 17 de junio del 2025. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias continúe con el siguiente punto del orden del día. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible aprobación del informe de Uso de Espacio reservado para estacionamiento de vehículos en relación al No. 057 CM-GADMCH de fecha 18 de junio del 2025, suscrito por el Abg. Ivan Merchán, Abg. Dayann Quito y Arq. Adriana Criollo técnicos del GADMCH, en base a la solicitud presentada por el tecnólogo Walter Díaz gerente de la compañía transporte TRANSMIREC con C.I. 0603779547.- **Abg. Cristian Landy.-** en calidad de gerente de la compañía, TRANSMIREC S.A que solicita la implementación de nuevas paradas para el transporte mixto debido al reciente incremento de números de cupos disponibles en las camionetas de transporte. Por lo tanto, solicita dichas paradas en las calles Miguel León Bermeo entre Simón Bolívar y Juan Pío Montúfar, avenida 4 de julio entre General Morales y Capitán Ricaurte en la parte resolutive del informe concluye que por lo expuesto de la inspección realizada, se determina que no existe afectación al tránsito peatonal y vehicular segundo que es factible la petición, siempre y cuando cumpla con la normativa correspondiente y las dimensiones establecidas en el informe técnico mencionado esto es, 12 m lineales recomienda que en relación al artículo 48 de la ordenanza que regula los espacios públicos de manera respetuosa se sugiere que la ocupación de espacios públicos sea temporal, toda vez que la zona es susceptible de aplicación de proyectos de zonas tarifadas u otros proyectos, el departamento financiero, además de rentas y recaudación correspondiente, se realizará el procedimiento pertinente para el cobro por concepto de uso de espacio público de 12 m lineales en apego a lo establecido en el artículo 48 más pertinentes de la norma invocada esto es la ordenanza municipal para el uso de espacios públicos, se sugiere que el presente informe sea analizado por el Concejo cantonal del cantón Chunchi, ya que la ordenanza que regula el funcionamiento y ocupación de los mercados, plazas, ferias libres y el cobro

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

de tasa por ocupación de la vía pública en su artículo 50, así lo estipula y de una vez que se realiza el trámite por el cobro de rubros, deberá ser remitido a comisaría municipal para el seguimiento y el cumplimiento de las obligaciones del peticionario firman los técnicos en este caso que han realizado la inspección y de igual manera levantado el presente informe. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales está a consideración el oficio enviado por parte de la cooperativa de transporte TRANSMIREC para su consideración, señores concejales tengan en cuenta que existe ya un informe de factibilidad; pongo en consideración de ustedes. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita vicealcaldesa, la licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Me permito elevar a moción para su conocimiento y de ser factible la aprobación del informe de uso de espacio reservado para estacionamiento de vehículos en relación al memorando número 057 CM-GADMCH de fecha 18 de junio de 2025, suscrito por el abogado Iván Merchán, abogada Dayann Quito y arquitecta Adriana Criollo, técnicos del GAD Municipal Chunchi en base a la solicitud presentada por el tecnólogo Walter Díaz, gerente de la compañía de transportes TRANSMIREC. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción vertida por la señorita vicealcaldesa si es que algún señor concejal acoge la moción. **Ing. Santiago Montero.-** Acojo la moción señor secretario. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción acogida por parte del señor concejal ingeniero Santiago Montero, si algún señor concejal tiene otra moción caso contrario proceda a tomar votación señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal ingeniero Santiago Montero, señor concejal licenciado Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Una vez que se cuenta con los informes respectivos, aprobada la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Toda vez que se cuenta con los informes del departamento de la Unidad de Tránsito, Comisaría Municipal y Planificación donde concluyen de que es factible la aprobación, misma que no afecta el tránsito peatonal y vehicular, queda aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Queda aprobado, señor secretario, ya que se cuenta con los informes respectivos de tránsito, comisaría y desde el departamento de planificación. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes, se ratifica en su moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal ingeniero Santiago Montero se ratifica en el apoyo a la moción. **Ing. Santiago Montero.-** Así es señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde su voto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por Unanimidad del pleno presente resuelven aprobar el informe de uso de espacio reservado para estacionamiento de vehículos en relación al memorando número 057-

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

CMGADMCH de fecha 18 de junio del 2025, suscrito por el abogado Iván Merchán, abogada Dayann Quito y arquitecta Adriana Criollo técnicos del GAD Municipal en base a la solicitud presentada por el tecnólogo Walter Díaz, gerente de la compañía de transporte TRANSMIREC, con cédula de identidad 0603779547. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento y resolución sobre el acta e informe de la comisión de servicios sociales, educación, cultura, deportes, igualdad y género en base a los mejores estudiantes de tercer año de bachillerato y décimo año de educación general básica, remitido por parte del Distrito de Educación Alausi - Chunchi 06D02. **Abg. Cristian Landy.-** Informe que en su parte pertinente menciona que una vez que ha sesionado la comisión de servicios sociales, de educación, cultura, deporte, de igualdad y género en base a lo que determina la reforma a la ordenanza para la entrega de preseas a los estudiantes del décimo año de educación general básica y tercer año de bachillerato, mismos que de acuerdo al memorándum número MINEDUC-CZ306D0-2025-1075-M de fecha 16 de junio de 2025, suscrito por el magister Fausto Ruperto Herrera López, director distrital 06D02 de Alausi-Chunchi educación, toda vez que ha sido remitido por parte del distrito de educación las notas se ha procedido la comisión a sesionar en donde en su parte pertinente mencionan que el mejor estudiante del tercer año de bachillerato ha recaído sobre la señorita Murillo Tenecela Joselyn Marely con número de cédula 0606188720, estudiante de la unidad educativa fiscomisional María Auxiliadora, quien alcanzó un promedio final de 9,82. De la misma manera, remiten la información sobre el mejor estudiante del décimo año de educación general básica que ha recaído sobre la señorita Narváez Bravo Daniela Anahí con número de cédula de identidad 0650387236, estudiante de la unidad educativa Chunchi, quien obtuvo un promedio final de 10, para lo cual señor alcalde, señores y señoritas concejales se pone en consideración lo manifestado por el Ministerio de educación, distrito de educación Alausi-Chunchi 06D02 y de la misma manera de la comisión de servicios sociales, de educación, cultura, deportes e Igualdad de género. **Sr. Frantz Joseph.-** Gracias señor secretario; señores concejales está a consideración el informe emitido por parte del distrito de educación, en este caso esta consideración a ustedes. **Lic. Edgar Naranjo.-** Elevo a moción una vez que se cuenta con el informe por parte del Distrito de Educación Alausi-Chunchi también que se ha sesionado por la comisión de lo social, de la comisión de servicios sociales, de educación, cultura, deporte, igualdad y género elevo a moción para que esto sea aprobado o se dé por conocido. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Hay una moción por parte del señor concejal Edgar Naranjo si algún señor concejal acoge la moción. **Lic. Laura Aguirre.-** En base al memorando número MINEDUC-CZ3-06D02025-1075-M el director Fausto Herrera nos ha pasado una lista con las estudiantes que han sobresalido en el décimo año

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

de educación general básica y el tercer año de bachillerato, según los informes de cada unidad, respectivamente sería Unidad Educativa Chunchi y la unidad educativa fiscomisional María Auxiliadora, mediante documentación y certificaciones suscritas la comisión ha analizado el informe respectivo por lo cual el Concejo se acoge a la documentación partida desde el distrito de educación se apoya a la moción. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción acogida por la señorita concejal Lic. Laura Aguirre, si algún señor concejal tiene otra moción caso contrario proceda a tomar votación señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo, moción que fue debidamente acogida por la señorita concejal Lic. Laura Aguirre en relación a que el Concejo en pleno se acoja a los informes de la comisión de servicios sociales, de educación, cultura, deporte, igualdad y género, de la misma manera, al oficio remitido por parte del Ministerio de educación a través de su dirección distrital 06D02 Alausi-Chunchi en relación a los mejores estudiantes del tercer año de bachillerato y de décimo año de educación general básica en este caso, que recae el tercer año de bachillerato la señorita Murillo Tenecela Joselyn Marely con cédula de identidad 0606188720 y del décimo año de educación general básica Narváez Bravo Daniela Anahí con número de cédula 0650387236 de la Unidad Educativa Chunchi y de la unidad educativa fiscomisional María Auxiliadora correspondientemente Señor concejal arquitecto Miguel Córdor **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado, señor secretario, **Abg. Cristian Landy.-** Señorita, vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo se ratifica en su moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Sí señor secretario, felicitando a las dos alumnas destacadas. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales por Unanimidad del pleno se ha resuelto acogerse a los informes de la comisión de servicios sociales, educación, cultura y deportes e igualdad y género, de igual manera al memorándum número MINEDUC-CZ3-06D02025 1075-M suscrito por la dirección distrital de educación Alausi - Chunchi 06D02 que en su parte pertinente menciona que la mejor estudiante del tercer año de bachillerato recae en la señorita Murillo Tenecela Joselin Marely y del décimo año de educación general básica en la señorita Narváez Bravo Daniela Anahí. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.-** Conocimiento y resolución del Oficio No. 018-MC-CU suscrito por el Arq. Miguel Córdor mismo que solicita en base a la disposición general de la Ordenanza para

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

la entrega de becas otorgadas por el GADM del cantón Chunchi para estudiantes de educación superior del cantón, el concejo municipal defina el número de becas a entregarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del GADMCH lo mismo del punto en el oficio suscrito por el señor concejal arquitecto Miguel Córdor se pone en consideración. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** En este punto señor concejal si de pronto tiene que hacer uso la palabra, por favor. **Arq. Miguel Córdor.-** Bueno señor alcalde, compañeros recordarles que una vez que ha sido aprobada la ordenanza que en su parte final la disposición general se menciona que el número de becas que se emitirán por disposición de esta ordenanza será un mínimo de 2 becas por semestre que pueden ser de tipo socioeconómica o académica y el número total será definido por el Concejo Municipal de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del GAD Municipal de Chunchi, en ese sentido, compañeros pongo a disposición del pleno de que se tome ya se defina el número de becas que se va a otorgar recordemos que ya esta promoción terminó básicamente el año y tenemos el inicio del próximo semestre. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señor concejal, bueno, en este punto, señores concejales, no sé si alguien tiene una sugerencia en cuanto como menciona más que todo, definirles el número de estudiantes becados. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Con su venia, señor alcalde, quisiera elevar a moción de que se dé por conocido el oficio solicitado por mi persona y a su vez, se solicita un informe de parte del departamento financiero de factibilidad para la aplicación de la ordenanza conforme a la partida establecida. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción vertida por el señor concejal Arq. Miguel Córdor, si algún señor concejal acoge la moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Apoyo la moción del compañero. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Si es que no existe alguna otra moción, señor secretario proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor concejal arquitecto Miguel Córdor moción que fue debidamente acogida por la señorita vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes, en relación a que previo a resolver el punto que nos encontramos tratando, se cuente con el informe financiero, señorita concejal licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Compañeros, señor alcalde, señor secretario, ya que es una ordenanza de apoyo y la norma técnica así lo respaldaría, hemos aprobado esta ordenanza con un mismo ideal con un mismo objetivo y es el reconocer el arduo esfuerzo que hacen los estudiantes sea de escasos recursos o sea por sus méritos académicos se apoya señor secretario la propuesta planteada, pero solicitar que sea de manera urgente, ya que podríamos aplicar en este año lectivo mismo bajo el respaldo de la normativa legal vigente. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor se ratifica en su moción. **Arq. Miguel Córdor.-** Correcto señor

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

secretario, me ratifico. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Jessica Reyes se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde su voto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales con cinco votos a favor no se toma en cuenta la votación del Ing. Santiago Montero puesto de que se retiró de la sala por una calamidad doméstica, se aprueba la moción vertida por el señor concejal arquitecto Miguel Córdor. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.-** Designación y resolución sobre los reconocimientos a ser entregados en la sesión solemne conmemorativa del 04 de julio del 2025. **Abg. Cristian Landy.-** En este caso por parte del señor alcalde, se ha puesto en consideración realizar un reconocimiento en la sesión del día viernes 4 de julio del 2025, que se va a realizar por conmemoración del LXXXI aniversario de cantonización de nuestro terruño Chunchi mismo que el señor alcalde pone en consideración al señor José Alcívar Tapia Cabezas, reconocido ciudadano Chuncheño que siempre ha colaborado para con el cantón, de igual manera con todas las administraciones correspondientes en relación a fomentar la cultura, de igual manera las tradiciones de nuestro cantón se pone en conocimiento el presente reconocimiento. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales en este punto justamente tenemos conocimiento que el don Pepito Tapia como se le conocía antes que José Tapia ya dejó de estar aquí en este mundo habido una participación a más de 20, 30 años atrás, participación activa, elevando lo que es la cultura tradicional de aquí del cantón Chunchi, no sólo aquí en Chunchi haciendo quedar bien lo que se refiere a las plazas de allá en la provincia de Chimborazo, en Riobamba específicamente en Macají habiéndolo obtenido premios en concursos de lazo, en concursos de rodeo y aparte de eso, con la persona, con la coordinación, con las comunidades de Seteleg, Patococha, que siempre ha sido la presencia gratuita y desinteresadamente por parte de él, con la colaboración del ganado bravo cada año y con las diferentes administraciones que han pasado entonces también ha sido de las personas que fomentó el clásico paseo del chagra aquí en el cantón Chunchi, algo que no existía fue fomentado inicialmente pedido por él, como quien dice él fue el gestor para que se realice esa tradición y aparte de eso, bueno como persona conocida aquí en el pueblo de reconocimiento y de personalidad más que todo tener en cuenta también que su nietita nos había colaborado como reinita del cantón, que alguna vez fue por parte del cantón, entonces por todos esos méritos he pedido de que se le haga el reconocimiento a don Pepito Tapia por su labor y trayectoria que ha tenido por parte de aquí del Cantón Chunchi, eso pongo a consideración de ustedes. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales por Unanimidad del pleno presente se ha resuelto entregar un reconocimiento al señor José Alcívar Tapia Cabezas en la sesión solemne conmemorativa por el LXXXI aniversario del

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

cantón Chunchi el 4 de julio del 2025, de la misma manera ha sido solicitado y puesto a consideración por parte del señor alcalde la entrega de un reconocimiento en la sesión solemne conmemorativa del LXXXI aniversario de cantonización del 4 de julio del 2025 al señor Juan Demetrio Zhinin Peñafiel, él tiene actualmente 89 años de edad, fue concejal del cantón Chunchi, director por muchos años de la escuela Fernando Pons, profesor del actual señor alcalde, luego ganando un concurso y se fue de director a una escuela en Riobamba, ha escrito 3 libros sobre principios y valores humanos, siempre dedicando y teniendo presente a nuestro cantón Chunchi de la misma manera por parte del señor alcalde, se pone en consideración del pleno del Concejo la entrega del presente reconocimiento a la persona descrita en líneas anteriores. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** De igual manera señores concejales acaba de comentar el señor secretario, una breve trayectoria por parte del señor Juanito Zhinin como le conocíamos aquí, fue uno de los primeros directores de la escuela Fernando Pons durante muchísimos años era más de eso la trayectoria de él como educador, aquí en el cantón, ex concejal la trayectoria de escritor escribió 3 libros, un chuncheño de corazón tuvo que salir de su tierra, por diferentes motivos, creó de familia, estudios de sus hijos, fue profesor en Riobamba se jubiló bueno, ya más de lo que había mencionado el señor secretario, un reconocimiento que sería justo darle porque teniendo en cuenta de que ha sido parte de la historia del cantón como uno de los primeros directores, prácticamente de la escuela Fernando Pons, ahora ya por parte ya es parte de la unidad educativa en Chunchi, igual pongo en consideración de ustedes, señores concejales. **Lic. Laura Aguirre.-** Dignos reconocimientos se aprueba señor alcalde, felicitando la trayectoria del licenciado Juanito Zhinin, un excelente docente de la unidad educativa Fernando Pons, también concejal del cantón y por supuesto que Dios le tenga en la Santa gloria al finado Pepito Tapia, agradecerle en el cielo por su gran espíritu altruista que tuvo siempre en los eventos taurinos y de caballos aquí en el cantón Chunchi, felicitaciones por sus grandes trayectorias y queda aprobado para su reconocimiento. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales de la misma manera por Unanimidad del pleno se ha resuelto otorgarle por el LXXXI aniversario de cantonización un reconocimiento al licenciado Juan Demetrio Zhinin Peñafiel. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.-** Discusión y aprobación en primera instancia de la ORDENANZA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHUNCHI. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** En este punto le otorgaría la palabra a usted señorita concejal Lic. Laura Aguirre para que nos exponga antes de la aprobación en primera instancia. **Lic. Laura Aguirre.-** Correcto señor alcalde, gracias más bien la intervención del Lic. Edgar Naranjo también conoce del tema y luego retomaría. **Lic.**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del *cantón Chunchi* **LIBRO DE ACTAS**

Edgar Naranjo.- Gracias, señor alcalde si nos permite bueno dentro de la mesa técnica Ecuador crece sin desnutrición infantil, el compañero técnico territorial ha sugerido de que se levante una ordenanza de prevención de reducción de la desnutrición crónica infantil del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi, para lo cual se cuenta con los respectivos informes relacionados a esta ordenanza, entonces no sé si vamos dando un poquito de lectura, más bien para ir viendo desde el objetivo en resumen sí bien es cierto ya los artículos todo eso han sido ya considerados por el procurador síndico, entonces vamos a dar a conocer el objetivo el artículo 1 del objetivo dice, la presente ordenanza, regula el desarrollo, implementación, ejecución y monitoreo de programas, proyectos, estrategias y acciones locales que contribuyan al abordaje de la desnutrición crónica infantil en el marco de la política pública de prevención y reducción de esta condición en el cantón Chunchi ese es el objetivo, el ámbito de aplicación, la presente ordenanza es de aplicación obligatoria para toda la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi, tenemos el artículo 3 de los fines, tenemos desarrollo priorizar, transversalizar, fortalecer los sistemas de agua potable, fomentar la Cooperación Internacional, planificar y asignar recursos técnicos y presupuestarios para proyectos, programas de estrategias y demás acciones para el cumplimiento de esta ordenanza, mismos que contarán con indicadores de gestión y resultados, tenemos también principios, la presente ordenanza se rige por los siguientes principios, interés superior por el niño este principio está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños y niñas y adolescentes para apreciar el interés superior se considera la necesidad de mantener un justo equilibrio entre los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes de la forma que mejore convenga la realización de sus derechos y garantías; también tenemos corresponsabilidad del Gobierno, la sociedad y la familia prioridad absoluta, tenemos participación ciudadana, igualdad y no discriminación, tenemos interculturalidad, líneas técnicas, a qué se refieren las acciones, programas y proyectos contemplados para el cumplimiento de esta ordenanza requieren su diseño respaldado con evidencia científica y adoptado a la pluralidad y diversidad de contextos sociales, económicos y políticos de cada espacio territorial, tomando como base los lineamientos emitidos por las entidades rectoras en la materia a nivel nacional, tenemos de los servicios integrales también una partecita que nos indica detener el agua segura y saneamiento, servicios de salud, controles prenatales, control del niño sano, suplementación con tamizajes de enfermedades, vacunación, exámenes clínicos, consejería integral, promoción de la salud, entre otros. Servicio de desarrollo infantil, cuidado y estimulación, servicios de educación, prevención del embarazo, adolescentes y permanencia de adolescentes embarazadas en el régimen escolar, servicios para brindar entorno protectores, apego, consejerías e higiene y alimentación saludable, registro e identificación temprana de niños y niñas, prevención de la violencia

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

y otras vulneraciones entre otros, también dice el capítulo tercero competencias y mandatos, también tenemos otra situación, programáticas, planificación anual local también tenemos el agua para consumo humano y saneamiento; en esta parte para prevenir la deducción, también dice que el GADMCH, en coordinación con la empresa municipal de agua potable EPMAPACH, deberán establecer las decisiones técnicas, jurídicas y presupuestarias que permitan garantizar el acceso a una agua segura apta para el consumo humano y saneamiento, considerando la priorización territorial establecida con criterios de vulnerabilidad frente a la educación crónica infantil, captación fomento a la agricultura familiar campesina y seguridad alimentaria promoción de la lactancia materna exclusiva y continua es otro tema también que seguimiento, monitoreo y control, estrategias de educación para el cambio social y de comportamiento también tenemos el artículo 16, órgano técnico institucional tenemos las mesas intersectoriales cantonales que se da cada mes en donde se trata estos temas, funciones de la mesa intersectorial cantonal, en esta partecita también quisiera dar a conocer que nomás se elabora o se trata en cada mesa mensual, elaborar el plan anual cantonal, actuar en concordancia con la política pública de prevención y reducción de la crónica infantil mediante la articulación nacional zonal, distrital, provincial, cantonal, parroquial, articular, comprometer y regular dentro del ámbito de cada una de sus competencias la intervención de las instancias que son parte de la mesa intersectorial cantonal, garantizar la articulación y participación de las instancias relacionadas a la dotación de agua apta para consumo humano y saneamiento, identificar de manera oportuna nudos críticos y brechas para la prestación de los servicios integrales y tomar acciones correctivas, directorio de la mesa intersectorial cantonal el directorio de la mesa está presidida por el alcalde o su delegado permanente, contar con un vicepresidente, quien será el vicealcalde o su delegado permanente y con un secretario que será designado por la máxima autoridad. El alcalde o alcaldesa podrá conformar comisiones en caso de requerir, al igual que invitar a las sesiones ordinarias y extraordinarias a actores que considere pertinente conforme a la convocatoria que se emita para el efecto, tenemos el mecanismo financiero, el artículo 20, presupuesto el GADMCH destinará del 10% de su presupuesto anual tomados de los ingresos no tributarios para evitar la presente ordenanza, sus programas y proyectos, incluyendo la garantía de equipo humano técnico especializado, para esto realizarán todas las gestiones administrativas y legales pertinentes cada año se realizará la evaluación para analizar, modificar o incrementar el presupuesto asignado de la calidad de gastos para ejecución de programas y proyectos que contribuyan al cumplimiento de esta ordenanza, se emplearán herramientas que permitan la gestión de la calidad del gasto, así como el seguimiento y monitoreo presupuestario, el capítulo séptimo estrategias para la prevención, reducción de la destrucción crónica infantil, monitoreo y evaluación continua el artículo 23 educación nutricional en escuelas artículo 24, atención psicosocial artículo 25

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

participación comunitaria el artículo 26 colaboración con organizaciones internacionales el artículo 27 las campañas de concientización, artículo 28 de Protección de Datos personales, el artículo 29 evaluación de políticas públicas y luego viene a disposición de transitorias, señor alcalde. Esta es la ordenanza que se ha elaborado, también sucedió la colaboración de la compañera Laura Aguirre, que también quiere, hemos estado ahí elaborando al igual conversión técnico territorial esta es la ordenanza, señor alcalde puede haber para la segunda instancia y definitiva a lo mejor algún cambio o sugerencia a esta ordenanza una vez que ya se cuenta con los informes de financiero y el informe jurídico.

Lic. Laura Aguirre.- Señor alcalde, siendo el objetivo principal de esta ordenanza es contribuir con la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil en el cantón Chunchi, mediante el desarrollo e implementación, articulación y monitoreo de programas, proyectos de estrategias y acciones integrales intersectoriales y basadas en evidencia, nosotros como GAD Municipal tenemos que priorizar esta atención para niños, niñas menores de 24 meses con enfoque de derechos, equidad intercultural y participación ciudadana, bueno, nosotros intentamos consolidar una política pública en la localidad que sea orientada a erradicar progresivamente la desnutrición crónica infantil, que es una problemática a nivel nacional mediante la implementación de un sistema de atención en primera instancia, a la infancia, en la ordenanza en resumen, estamos coordinando también con el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación para detectar estos problemas y poderlos erradicar desde el principio con apoyo del GAD Municipal, eso en resumen, señor alcalde, compañeros, se ha trabajado como mencionaba el licenciado Edgar, junto con el ingeniero Sebastián Melo, que es la mesa técnica de Ecuador crece sin desnutrición infantil. Además, vale destacar que esta ordenanza nos va a apoyar para el trabajo coordinado con ONG como son world vision y también UNICEF que ellos apoyan en mentorías, apoyan en capacitaciones hasta inclusive en recursos muchas veces entonces lo que queremos nosotros es poder erradicar esta problemática a nivel local. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señorita concejal, bueno felicitarles primeramente por la presentación de esta ordenanza a los miembros igual de la comisión, con esto yo pongo en consideración de ustedes, señores concejales para su respectiva aprobación en primera instancia. **Arq. Miguel Cóndor.-** Señor alcalde y compañeros, bueno de igual manera felicitarles por su propuesta del proyecto de ordenanza lo que sí me tiene de alguna manera en incógnita es que en el artículo 20 se dice el Gobierno Autónomo Descentralizado destinará el 10% de su presupuesto anual tomado de los ingresos no tributarios para ejecutar la presente ordenanza bueno, programas y proyectos pero en el informe financiero no es claro la verdad, aquí simplemente nos dice los valores o asignación destinada a los historiadores que simplemente serán proporcionados de manera oportuna en cumplimiento del Plan Nacional de buen vivir y otras entidades involucradas, el aporte que disponga el pleno del

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

Concejo Municipal opera esta ordenanza este puede ser valores fijos o porcentajes asignados que serán de responsabilidad del cuerpo edilicio, tomando en cuenta la disponibilidad de recursos. **Lic. Laura Aguirre.-** Para responder por favor señor alcalde, bueno compañero Miguel, nosotros en el presupuesto tenemos muy en claro que del 100% el 70 se designa o el 60 se designa para gasto corriente, el otro 30% para inversiones y el 10% siempre tiene que quedar para asuntos de atención prioritaria o si no sectores vulnerables, estos son niños, niñas, adultos mayores, mujeres embarazadas, ese es del 10% que se va a tomar para todas las atenciones prioritarias que tengamos del GAD Municipal. **Arq. Miguel Córdor.-** Sí, pero en este caso aquí estaría porque claro, ustedes están en lo correcto que el 10% para el sector vulnerable pero ustedes ponen aquí se destinarán del 10% de su presupuesto anual para ejecutar la presente se están dando a entender de que todo el 10% viene solo para esta ordenanza entonces ahí también sería de especificar, ahí habría que poner que el como tenían mi ordenanza de las becas de que la asignación presupuestaria formará parte del 10% destinado, porque aquí justamente dice, se destinará del 10% de su presupuesto anual para ejecutar la presente ordenanza. **Lic. Laura Aguirre.-** Pero ahí la clave justo compañero Miguel es de su presupuesto anual, tomados de los ingresos no tributarios, sin embargo se acoge a la sugerencia bienvenida, vamos a revisar con el financiero para ponerle no el de la totalidad del 10%, pero sin embargo formará parte del 10%. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Si tienen alguna sugerencia más compañeros o hacer alguna moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Gracias, señor alcalde, una vez que se cuenta con el informe financiero y jurídico. Elevo a moción para que sea aprobado en primera instancia la ordenanza de prevención y reducción de la reducción crónica infantil del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe la moción vertida por el concejal Lic. Edgar naranjo, si algún señor concejal acoge la moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Se acoge la moción propuesta, ya que se cuenta con los informes técnicos, financieros y legales sin embargo, este artículo va a estar en revisión otra vez por el departamento financiero. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias existe una moción acogida, por la señorita concejal Laura Aguirre, si es que algún otro señor concejal quiere hacer otra moción, caso contrario proceda a tomar votación señor secretario. **Lic. Jessica Reyes.-** Una sugerencia, bueno, respetando me imagino yo los informes y la mención de jurídico, veo que manifiesta jurídico como recomendación, de que pase a la comisión y tampoco no nos ha pasado, es el mismo caso que tenemos con la ordenanza de nosotros del camal, entonces pienso que debería darse el mismo tratamiento a todas que una vez que nos pase a la comisión con el informe se apruebe en primera instancia es lo que sugirió, se acuerdan el procurador la vez anterior por eso la mía no entró para primera instancia. **Abg. Johvanny Abarca Procurador Sindico.-** Buenas tardes, señor alcalde, buenas tardes, señor secretario, señores y señoritas concejales bueno en sí recordarán que el Concejo ya aprobó la ordenanza que reglamenta

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del

cantón Chunchi

LIBRO DE ACTAS

su funcionamiento dentro de su cuerpo normativo se estableció que para la aprobación de todas las ordenanzas, la comisión respectiva tiene que emitir un informe en el presente proyecto de ordenanza dentro de la recomendación final por no encontrarse el informe de la comisión respectiva como jurídico, se recomendó que la valga la redundancia, la comisión pertinente emita el informe, ya que la ordenanza que aprobó el Concejo de funcionamiento valga la redundancia del mismo Concejo, establece el procedimiento de régimen parlamentario como uno de los requisitos para la aprobación de las ordenanzas el informe de cada comisión, dependiendo del aspecto del tema que se considere, eso señor alcalde y señores concejales. **Lic. Laura Aguirre.-** Señor alcalde, justo por ser dos integrantes de la comisión social, cultural, educativa, el licenciado Edgar Naranjo, mi persona tocaría oficiar para que toda la comisión mencionada nos reunamos, ya que es un enfoque más al ámbito social, como se repitió en la exposición de la ordenanza es más, para la prevención y reducción de la desnutrición crónica solicitaríamos al otro compañero que falta de la comisión para que nos acompañe y poder presentar el informe de parte de la comisión. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Correcto entonces hay un pronunciamiento por parte del señor procurador síndico de que pasaría a la comisión respectiva. **Lic. Jessica Reyes.-** Bueno, revisando la ordenanza y la escuché también la exposición del compañero felicitarles también por el trabajo ya que va en beneficio de todo el cantón pero el hecho de que implique de pronto si la mayor parte es trabajo social, así implique un dólar del GAD Municipal, son recursos que no son de nosotros y no son recursos del Estado por lo tanto, yo sí pediría en este caso como comisión está bien que presentaron ya la ordenanza, entonces que se remita a la comisión respectiva según las obligaciones de cada comisión correspondería a la económica porque se trata de recursos entonces más bien presentaron ordenanza, entonces cada comisión es independiente porque no podríamos juntarnos dos, de pronto se discrepa y a veces parte de las dos comisiones vamos a hacer los mismos miembros es como ya presentaron la ordenanza, entonces sería que se remita a la comisión económica. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Entonces para que le pasen a la respectiva comisión para que con eso ya puedan dar sus últimos informes y de alguna manera es más añadiendo lo que acaba de decir, el señor jurídico, hay una ordenanza que aprobamos recién en el funcionamiento del Concejo, en los cuales sugiere de que se tiene que pasar al respectiva comisión, eso sería, no sé si están de acuerdo o alguien eleva a moción o unánimemente hacemos ya. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales por Unanimidad del pleno presente se ha resuelto que previo a aprobar en primera instancia la ordenanza de prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chunchi, se corra traslado y se cuente con los informes de la comisión de servicios sociales, de educación, cultura, deportes e Igualdad y género, de la misma manera a la comisión de servicios económicos que se cuente con los respectivos

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

informes de factibilidad a la presente ordenanza por parte de las dos comisiones. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día **DÉCIMO PUNTO.**- Asuntos Varios.- **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Señores concejales, si alguien quiere hacer uso de la palabra, tengan la bondad. **Lic. Edgar Naranjo.**- Gracias señor alcalde, para poner en conocimiento del Concejo de que el día 4 de julio en la izada de emblemas se entregará 7 pergaminos a los 7 abanderados de las unidades educativas del cantón Chunchi y las parroquias, entonces como son a los abanderados, entonces ese reconocimiento se entregará en este programa en la izada de emblemas sí, esto por parte de la comisión de servicios sociales, educación y cultura. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias señor concejal, señores miembros de la comisión. Por favor señor secretario, continúe con el siguiente punto, por favor. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día; **DÉCIMO PRIMER PUNTO.**- Clausura de la sesión a cargo del presidente del concejo, señor alcalde Frantz Joseph Narváez. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Señores concejales, una vez agotados los diferentes puntos del orden del día, siendo las 12h15 minutos del día martes 24 de Junio del 2025 agradecerles por su participación y de esta manera dejo clausurada la sesión.

Frantz Joseph Narvaez
ALCALDE DEL CANTON



Abg. Cristian Landy Molina
SECRETARIO DE CONCEJO

